



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1407-2022-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 29 de Abril de 2022

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro N° 33-096 en once (11) folios

CONSIDERANDO:

Que, don FERMIN ANDRES SILVA DUEÑAS, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias, con la Resolución N° 060-2022-UNHEVAL/FCA-CF, del 22 de Abril de 2022, aprueba otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica, a don FERMIN ANDRES SILVA DUEÑAS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del día 28 de Abril de 2022, acordó conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica, a don FERMIN ANDRES SILVA DUEÑAS, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído N° 231-2022-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario N° 0293-2022-UNHEVAL del 24.ENE.2022, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **CONFERIR** el Grado Académico de **Bachiller en Ingeniería Agronómica**, a don **FERMIN ANDRES SILVA DUEÑAS**, de la Escuela Profesional de **Ingeniería Agronómica**, de la Facultad de **Ciencias Agrarias**, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro respectivo.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Regístrase, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Expediente/Interesado/Archivo